

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9064

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 4 de septiembre de 2019 por la que se acepta la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, valorados en 4.777,08 euros, para destinarlos al Hospital Universitario Son Espases

El día 4 de setiembre de 2019, el subdirector de Presupuestos y Gestión del Gasto ha formulado la propuesta de resolución siguiente:

Antecedentes

1. En fecha 27 de junio de 2019, tiene entrada en la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto el ofrecimiento de la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, para destinarlos al Hospital Universitario Son Espases; y la documentación para tramitar la aceptación; así como el desistimiento de la cesión temporal y gratuita de dos capnógrafos, marca Mindray, modelo uMEC12 objeto del expediente PATRIM 27/2018.

(...)Que MBA procederá a ofrecer una nueva cesión, en esta ocasión consistente en dos monitores multiparamétricos de la marca Mindray, modelo iMEC12, por lo que desiste de la anterior oferta de cesión referida a los dos capnógrafos marca Mindray, modelo uMEC12.

(...)

El equipo que se cede consiste en:

Dos (2) monitores multiparamétricos

Marca: Mindray

Modelo: iMEC12

Referencia: 6301B-PA01699

Valor económico: 4.777,08 euros (se aportará factura)

2. El 1 de agosto de 2019, el subdirector de Compras y Logística, remite a la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, informe favorable “procedente sin fungible” sobre la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, para destinarlos al Hospital Universitario Son Espases.

3. En fecha 2 de agosto de 2019, el director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares resuelve iniciar la tramitación de la aceptación de la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, para destinarlos al Hospital Universitario Son Espases.

4. El 23 de agosto de 2019, el jefe del Servicio de Anestesia y Reanimación emite informe de necesidad del material cedido por MBA INCORPORADO SL, que recoge, entre otras consideraciones, lo siguiente:

Los elementos que se ceden serán de gran utilidad para el empleo de la capnografía en técnicas de sedación quirúrgicas como para pruebas diagnósticas.

Además, la aceptación de esos elementos no conlleva gasto alguno para el hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica la asunción de obligación alguna para con el cedente.

5. El 4 de agosto de 2019, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto informa favorablemente la aceptación de la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, valorados en 4.777'08€, para destinarlos Hospital Universitario Son Espases.

Fundamentos de derecho

1. El Código Civil aprobado por el Real Decreto de 24 de julio de 1889.

2. La Ley 6/2001, de 11 de abril, de patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.



3. La Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.
4. La Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de patrimonio de las Administraciones Públicas.
5. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
6. El Real decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre.
7. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.
8. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
9. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público
10. El Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares.
11. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
12. El Decreto 63/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de les Illes Balears.
13. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
14. El Decreto 12/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
15. El resto de disposiciones de aplicación legal.

Propuesta de resolución

Propongo al director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares que dicte una resolución en los términos siguientes:

1. Autorizar la aceptación de la cesión temporal y gratuita de uso de dos monitores multiparamétricos marca Mindray, modelo iMEC12, valorados en 4.777'08€, para destinarlos al Hospital Universitario Son Espases.
2. Notificar esta resolución al cedente y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.

Palma, 4 de septiembre de 2019

El director general,
Julio Miguel Fuster Culebras
El subdirector que propone
Andreu A. Díaz Rubio

